



ANGOL, 28 de noviembre de 2024.

AUTORIZACION N°1338

VISTOS:

- a) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- b) La Ley N° 19.886 de 2003, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios;
- c) Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón;
- d) Sesión Ordinaria N° 32 de fecha 14 de noviembre de 2023 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2024;
- e) Decreto Exento N° 001, de fecha 02 de enero de 2024, que aprueba presupuesto inicial de ingresos del Departamento de Educación Municipal de Angol para el año 2024;
- f) Ley N° 21.640 de fecha 18 de diciembre de 2023 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2024;
- g) Solicitud N°45 de fecha 12 de noviembre de 2024 de Sra. Lorena Núñez Ojeda, Profesora Encargada de Escuela Juan Ferriere Caire;
- h) Anexo N°974 de fecha 19 de noviembre de 2024;
- i) Compra Ágil 4277-22-COT24

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir servicio de transporte para gira pedagógica Angol-Pucón de Escuela Juan Ferriere Caire, Comuna de Angol.

AUTORIZACION:

1.- Autorizase Orden de Compra N° 4277-16-AG24, a la empresa **ANA JACQUELINE MARTINEZ CARRASCO**, R.U.T. N° [REDACTED] para adquirir servicio de transporte para gira pedagógica Angol-Pucón de Escuela Juan Ferriere Caire, Comuna de Angol.

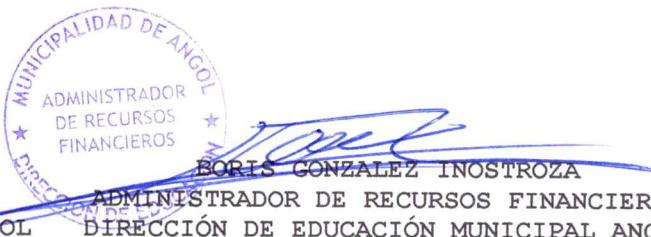
2.- Impútese el gasto correspondiente con cargo a Subvención Escolar Preferencial (SEP) por el monto de \$700.000 Exento de IVA.-

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"



OSCAR ESTRADA CARDENAS
ENCARGADO DE ADQUISICIONES
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL ANGOL

BGI/AMCG/OEC/oec.



BORIS GONZALEZ INOSTROZA
ADMINISTRADOR DE RECURSOS FINANCIEROS
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL ANGOL

DISTRIBUCION: Expediente de Pago.